

PROCESO : REVISIÓN DE ALIMENTOS
RADICADO : 730013110003-2022-00258-00
DEMANDANTE : KARLY JULIETH CEDIEL MARTÍNEZ
DEMANDADO : KRISTIAN CAMILO CONDE LÓPEZ



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA

Ibagué Tolima, veintisiete (27) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

En atención a la constancia de notificación de la demanda allegada por la parte actora y la contestación presentada por la parte demandada, el Juzgado

RESUELVE:

Por secretaría, contrólense los términos de notificación personal de la demanda al demandado, señor KRISTIAN CAMILO CONDE LÓPEZ.

CÚMPLASE

Javaz

Firmado Por:
Angela Maria Tascon Molina
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 003
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 13b60f93b71dc990d91f221dccf37d2202b1520bd5f909d354242d1f66b6694f

Documento generado en 27/09/2022 10:12:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>